

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0096/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Rechazar todo proyecto de privatización o tercerización del sistema impositivo provincial.

ARTICULO 2º) Afirmar la indelegabilidad de la potestad tributaria del Estado Provincial en materia de verificación, determinación de recaudación y ejecución de tributos.

ARTICULO 3º) Enviar copia de la presente a todos los Concejos Deliberantes y Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0016/01